

Córdoba, 14 de febrero de 2022

Ref. EX-2021- 00359872 - UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2021- 00359872- UNC-ME#FCC donde se solicita la certificación de la Práctica Preprofesional llevada a cabo durante 2021 en el **Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba**

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

-Que desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes seleccionados;

-Que el protocolo de Prácticas Preprofesionales fue adecuado y adaptado al contexto de pandemia por Covid-19

-Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría de Asuntos Académicos por la Secretaria de Asuntos Académicos Mgter. Laura Vargas y por la docente Ximena Cabral

-Que el seguimiento institucional estuvo a cargo Héctor Heredia

-Que la coordinación administrativa fue realizada por los agentes nodocentes Lic. Luciano Moroni y Esp. María Belen Schiavi;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, y el desempeño que se detalla en ANEXO I, a las siguientes estudiantes: **Longoni Daniela Edith; DNI: 37619388, Madera Carla; DNI: 41019157, Manzanelli Melisa; DNI: 42217955, Pino Juliana; DNI: 41962893, Righetti Catalina; DNI: 42112884 y Trucco Milagros; DNI: 39691284;** Acreditando un total de 180 horas reloj cada una/o, desde el 18 de octubre al 25 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Secretaria de Asuntos Académicos Mgter. Laura Vargas leg. 43918 en la Coordinación Académica y a la Dra. Ximena Cabral Leg: 51390 como Tutora docente

ARTÍCULO 3º: Reconocer a los agentes nodocentes Lic. Luciano Moroni Leg. 47361 y Esp. María Belén Schiavi Leg. 47383 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a Héctor Heredia DNI: 16684588 en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 49



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba